



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

14

USHUAIA, 08 SEP 2025

VISTO, el Expediente Electrónico N° MJG-E-80482-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por la locación de servicios de una profesional contadora público en la ciudad de Ushuaia, para desempeñarse en el ámbito de la Unidad de Auditoría Interna perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete por el periodo de doce (12) meses; con opción de prórroga por idéntico lapso.

Que, a través de nota fundada obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia correspondiente al área requirente.

Que, a través de nota mencionada en el considerando anterior, se cuenta con la autorización al Sr. Ministro Jefe de Gabinete para proceder a la presente contratación.

Que se entiende que el perfil de la C.P. TELLEZ, Luisa del Milagro, D.N.I. N° 38.407.364, se ajusta a los términos requeridos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25; la Resolución ME N° 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 220/2024

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL CONTABLE  
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE  
DISPONE :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00200/2025, RAF 101, en concepto de Contratación Directa por Adjudicación Simple para la contratación de la C.P. TELLEZ, Luisa del Milagro, D.N.I. N° 38.407.364, para desempeñarse en el ámbito de la Unidad de Auditoría Interna perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, por el periodo de doce (12) meses; con opción de prórroga por idéntico lapso. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Especificaciones Técnicas que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 0404UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0404, C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-S.C.A.G. – M.J.G. N° 14 /2025.

G.T.F.
DSM

  
Natalina Ines ROBLEDO  
Direccion General Contable  
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.C.-S.C.A.G. – M.J.G. N° 14 /2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La contratista deberá colaborar con las gestiones que se le encomendarán desde la Dirección General de Auditoría Interna, tales como: análisis y revisión de los expedientes tramitados por las distintas secretarías de acuerdo al marco legal vigente, detección de desvíos y apartamientos normativos y tareas de control interno inherente al área.
- Documentación a presentar:
  1. Copia de DNI.
  2. Currículum Vitae.
  3. Matrícula Profesional Vigente.
  4. Título Universitario.
  5. Certificación de inscripción en AREF.
  6. Certificado de PROTDF vigente.
  7. Constancia de Inscripción en AFIP.
  8. Constancia de CBU.
  9. Póliza de Seguro de Accidentes Personales.

G.T.F.
DSM

Dirección General Contable  
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.C.-S.C.A.G. – M.J.G. N° **14** /2025.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00200/2025

Pieza Administrativa N° 80482 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 08/09/25 Apertura: 10/9/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso K); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21 y N° 202/20.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>SERVICIO PROFESIONAL CONTADOR. UNIDAD</b>			
>>	Colaborar con las gestiones que se le encomendarán desde la Dirección General de Auditoría Interna, tales como: análisis y revisión de los expedientes tramitados por las distintas secretarías de acuerdo al marco legal vigente, detección de desvíos y apartamientos normativos y tareas de control interno inherente al área.	12.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...///2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00200/2025

Pieza Administrativa N° 80482 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 08/09/25 Apertura: 10/9/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso K); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21 y N° 202/20.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 247 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago: Según Decreto Provincial N° 674/11.-  
Plazo de Entrega: Inmediata.-  
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11.-  
Lugar de Entrega: -  
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 10:00 hs. del día 10/09/2025  
Domicilio de presentación de ofertas: San Martín 450, Planta Baja, Oficina 36, Ushuaia. Se puede recepcionar por correo electrónico a: dgafgabinete@gmail.com  
Domicilio de apertura de ofertas: San Martín 450, Planta Baja, Oficina 36, Ushuaia.  
Vigencia del Contrato: 12 meses (con opción a prórroga por igual plazo)  
Garantía de Oferta: No se requiere de acuerdo a la nota fundada.  
Requiere Muestra: No  
Flete a Cargo: -

Natalina RIBLLO  
Dirección General Contable  
S.C.A.G. - M.J.G.

G.T.F.
DSM